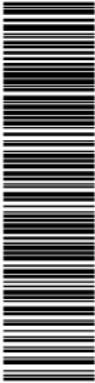


DOCUMENTO Resumen de la anotación telemática: #240078686294428353 #resumenSolicitud_35458424263392507.txt	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26143, Fecha de entrada: 20/11/2024 13:28:00
OTROS DATOS Código para validación: WEET5-O8PGT-7ERUN Fecha de emisión: 7 de Enero de 2025 a las 13:28:46 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



URL de Verificación: https://idm-majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1, C=ES, SERIALNUMBER=DCES-14304290K SN=PEREZ GALLARDO, C=PABLO, CN=4304290K PABLO PEREZ (C=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES-A82743267, SERIALNUMBER=A82743267, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/addresses, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) el 20/11/2024 13:30:11.

Registro de: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Interesado [REDACTED] PABLO PÁREZ GALLARDO
Dirección PLAZA Mayor Número 3
28220 - MAJADAHONDA - MADRID

Asunto: REGISTRO
Modalidad: Registro-Registro E/S
Descripción:

El Grupo Municipal VOX Majadahonda por mediación del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 apartado b) de la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, a través de su portavoz Pablo Pérez Gallardo, con domicilio a efectos de notificación, en Plaza Mayor 3, Majadahonda EXPONE

Primero- Que el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 29 de octubre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el Ayuntamiento de Majadahonda para el Ejercicio 2025

Segundo- Que el citado acuerdo del Pleno fue publicado en el BOCM número 237, de 4 de octubre de 2024, estableciendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día de su publicación en el citado boletín oficial, para presentar reclamaciones, según el artículo 169 de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero- Que el Grupo Municipal VOX Majadahonda cumple los requisitos legalmente establecidos para tener condición de interesado.

Cuarto- Por todo esto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda, presenta las siguientes reclamaciones al Presupuesto General para el Ayuntamiento de Majadahonda para el Ejercicio 2025 (se adjunta documento)

Documentos aportados:
ALEGACIONES_GM_VOX_AL_PRESUPUESTOS_2025.pdf
(1E4D31320992C4838A5247624405724F2BCA7030)